

Salta, 16 de diciembre de 2016

660/16

Expediente N° 14276/16

VISTO las Notas N° 01208/16 y 02579/16 presentadas por el alumno Álvaro Alberto GUZMÁN DÍAZ, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Álvaro Alberto GUZMÁN DÍAZ ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el presente periodo lectivo.

Que en la asignatura "Estadística Experimental" se otorgó equivalencia automática total según lo dispuesto por la Resolución CD N° 397/15, mientras que para "Matemática Aplicada", el reconocimiento es parcial establecido por la Resolución CD N° 142/16.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas para su consideración y análisis de equivalencias.

Que el Profesor Responsable de la cátedra "Estabilidad y Resistencia de Materiales" dictaminó sobre el reconocimiento en la materia a su cargo.

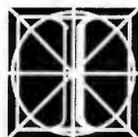
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar RECONOCIMIENTO TOTAL al Sr. Álvaro Alberto GUZMÁN DÍAZ, L.U. N° 311448, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudios 2014, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial del Plan de Estudios 1999 Modificado, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14276/16

**ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES:**

Por "Estabilidad y Resistencia de Materiales", Promocionada con Nota 8 (ocho) el 07/08/2014, según consta en el Libro 2014P, Acta 0327, Folio 1.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Álvaro Alberto GUZMÁN DÍAZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

**RESOLUCIÓN FI N° 660/2016.-**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa